

ROXANA AMELIA BECERRA MORALES

Abogada

roxanabecerra231@gmail.com

313 529 1975

Doctora:

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA

Juez Promiscua Municipal de Rio de Oro.

E. S. D.

Rad. 2025 – 00177 00

Comedidamente me dirijo a su despacho, para presentar liquidación de crédito en los términos del título valor y mandamiento de pago:

-Capital: \$1.500.000.00

-Interés moratorio mensual: 2,4% = \$36.000.00

-Tiempo: Desde 24 de octubre de 2024, hasta 5 de junio de 2025, son 7 meses y 11 días.

-Total de intereses moratorios: \$265.200.00

-TOTAL DE ESTA LIQUIDACION DE CREDITO:

SON UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.765.200.00)

MAS COSTAS Y AGENCIAS (\$150.000.00)

TOTAL: (\$1.915.200.00)

Agradezco su Señoría proceder impartiendo su aprobación toda vez que la misma se ajusta a derecho.

Cordialmente,



ROXANA AMELIA BECERRA MORALES

C.C. 1.091.667.353 de Ocaña.

T.P. 348417 C. S. de la J.